

7º Esade Alumni Proptech Challenge

BASES DE LA CONVOCATORIA

PRIMERA: Objeto de la convocatoria

Las siguientes bases tienen como objeto establecer las normas de participación en la quinta edición del Esade Alumni Proptech Challenge.

El premio se otorgará a aquella candidatura cuya propuesta resuelva un reto significativo del sector inmobiliario.

Buscamos proyectos con un producto o servicio innovador o propuesta de prototipo debidamente descrito y con un plan de viabilidad de mercado.

SEGUNDA: Proceso de evaluación

El proceso de evaluación de candidaturas contempla las siguientes fases:

1. Envío de documentación por vía telemática
2. Análisis y selección de los finalistas
3. Presentación de proyectos
4. Jurado y elección del ganador

1) Envío de documentación por vía telemática

Para participar, los candidatos deberán rellenar el siguiente formulario: <https://www.esadealumni.net/es/emprendedores/envia-tu-proyecto> (enviar proyecto).

La presentación a adjuntar debe tener máximo 10 slides y debe incluir la siguiente información:

1. **Reto a resolver:** detallando el reto del sector inmobiliario que has identificado.
2. **Solución:** detallando la solución del reto planteado en el primer apartado.
3. **Definición del producto o servicio** de la solución propuesta. En caso de que el producto no esté desarrollado, explicar como se podría implementar una prueba piloto o un producto mínimo viable (MVP) del mismo.
4. **Viabilidad de mercado** respondiendo a la pregunta: ¿La solución planteada genera una oportunidad que se puede convertir en un modelo de negocio? (Valorar la viabilidad de esta propuesta en el mercado a medio plazo).
5. **Situación del proyecto:** hitos conseguidos, principales kpi's, métricas a destacar, etc.

6. **Datos del equipo:** proporcionando información básica de cada miembro del equipo.

El plazo para presentar propuestas terminará a las **23:59 hora** española del día **11 de marzo de 2025**.

Las propuestas pueden presentarse en castellano o inglés.

Mediante el proceso de registro los candidatos declaran que aceptan y cumplen las bases del concurso.

2) Análisis y selección de los finalistas

A partir de la recepción de cada proyecto se inicia la fase de análisis preliminar de las propuestas recibidas por parte del equipo de Esade BAN. Este análisis se centrará principalmente en el **nivel de innovación, solución propuesta, modelo de negocio, potencial de crecimiento y cumplimiento de las bases de la convocatoria**.

Los 5 mejores proyectos serán seleccionados como finalistas para acceder a la sesión de presentación de proyectos.

3) Presentación de proyectos

Aquellos proyectos seleccionados serán convocados a **la presentación de su proyecto en formato pitch ante un grupo de expertos** formado por inversores, directivos de empresas vinculadas al sector inmobiliario y representantes de Esade BAN y Esade Alumni.

La **sesión de presentación** de proyectos tendrá lugar el día **2 de abril de 2025** en Esade Barcelona (Av. Pedralbes 60).

Las empresas finalistas deberán **aceptar y firmar las Bases de Participación** de Esade BAN.

4) Jurado y elección del ganador

El Jurado estará compuesto por personalidades pertenecientes al mundo empresarial, emprendedor y académico:

- Enrique Martínez Laguna
- Eduard Mendiluce
- Carmina Ganyet
- Fernando Zallo
- Patricia Valentí
- Acisclo Pérez
- Ignacio Raventós

- Max Hernández

El Jurado se reserva el derecho de no adjudicar el Premio, a ninguno de los proyectos finalistas. El fallo del Jurado será inapelable.

TERCERA: El premio

El Premio consiste en las siguientes líneas de apoyo al proyecto seleccionado:

- Una aportación económica de **5.000 euros** que servirá para contribuir al lanzamiento o expansión del proyecto galardonado.
- Posibilidad que durante 1 mes un sponsor del sector ayude a desarrollar un piloto o colaboración en su empresa (un miembro de la junta del Club Inmobiliario) según el interés de cada empresa.
- Acompañamiento por parte del equipo de Esade Alumni Entrepreneurship durante un año (sesiones del programa de continuidad de Alumni Entrepreneurship, servicio de orientación y asesoramiento financiero y jurídico).
- Presentación del proyecto al comité de selección de Esade BAN, en el caso de estar en una ronda de financiación privada.
- Se trabajará con el ganador su visibilidad en los canales de comunicación de Esade Alumni.

La concesión de la presente contribución resultará compatible con la obtención de cualquier otra subvención o aportación de terceras personas o entidades.